

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 23/2022**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Mayo de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis Ferreyra – Titular

Lic. Carlos Paisan – Suplente

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-06476020-APN-SESP#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada

**Número:** 03/2022

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** Sin Clase.

**Objeto:** “Adquisición de Insumos Médicos por Protocolo Sanitario COVID-19 - para Centros Médicos AMBA”

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia Efectores Sanitarios Propios, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 01/2022 solicita “Adquisición de Insumos Médicos por Protocolo Sanitario COVID-19 - para Centros Médicos AMBA”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022000592., el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 (\$5.502.257,50) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), sus Anexos 1 al 6 y Especificaciones Técnicas y Apéndice I (Orden #7 al #11).

Que mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-30550084-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención formulando observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-33338946-APN-SGAJ#IOSFA.

Que habiéndose producido con fecha 15 de septiembre del 2021 la vacancia al cargo de Gerente General, el Directorio del Instituto por ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA asignó transitoriamente al Gerente de Planeamiento, Auditoría Control y Modernización, la competencia que la RESFC -2021-20-APN-D#IOSFA Anexo 1 otorga a aquel órgano, hasta la efectiva designación del Gerente General.

El GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-14-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro. EX-2022-06476020-APN-SESP#IOSFA, para la “Adquisición de Insumos Médicos por Protocolo Sanitario COVID-19 – para Centros Médicos AMBA”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 28 días del mes de Abril de 2022, siendo las 10:00 Hs. Se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron CINCO (5) ofertas correspondiente:

PROPATO HNOS SAIC

ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.

PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.

UNOLEX S.A.

RAUL QUINTELA S.R.L.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** conforme la evaluación técnica realizada por la Unidad de Medicamentos del IOSFA informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante ME-2022-45670402-APN-SESP#IOSFA surge lo siguiente:

Oferente 1 PROPATO HNOS S.A.I.C.: Cumple Técnicamente con lo requerido para los renglones 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11; no cotiza para los renglones 2, 9, 12, 13, 14 y 15.

Oferente 2 ERNESTO VAN ROSSUM y CIA S.R.L.: Cumple Técnicamente con lo requerido para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14; no cotiza para los renglones 13 y 15.

Oferente 3 PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMENTOS: Cumple Técnicamente con lo requerido para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15; no cotiza para el renglón 12.

Oferente 4 UNOLEX S.A.: Cumple Técnicamente con lo requerido para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15; no cotiza para los renglones 11 y 12.

Oferente 5 RAUL QUINTELA S.R.L.: Cumple Técnicamente con lo requerido para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

**2.2 Informe Administrativo:** conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente 1 PROPATO HNOS S.A.I.C.: Cumple con lo requerido.

Oferente 2 ERNESTO VAN ROSSUM y CIA S.R.L.: Cumple con lo requerido

Oferente 3 PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMENTOS: No cumple con lo requerido en el artículo 10 en puntos a, b, c, d, f, g, h, i, j y k.

Oferente 4 UNOLEX S.A.: Cumple con lo requerido.

Oferente 5 RAUL QUINTELA S.R.L.: Cumple con lo requerido.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-Los oferentes PROPATO HNOS S.A.I.C., ERNESTO VAN ROSSUM y CIA S.R.L., UNOLEX S.A. y RAUL QUINTELA S.R.L. NO poseen deuda tributaria, el oferente PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTOS S.R.L. posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en el CD-2022-43241843-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-Los oferentes PROPATO HNOS S.A.I.C., ERNESTO VAN ROSSUM y CIA S.R.L., UNOLEX S.A. y RAUL QUINTELA S.R.L., cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA, el Oferente PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTO S.R.L. se encuentra preinscripto los oferentes tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

1	PROPATO HNOS S.A.I.C.	09/09/2019
2	ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.	11/06/2018
3	PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	Preinscripto
4	UNOLEX S.A.	01/11/2017
5	RAUL QUINTELA S.R.L.	30/08/2017

#### 2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- El PROPATO HNOS S.A.I.C., ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L., PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTO S.R.L., UNOLEX S.A. y RAUL QUINTELA S.R.L. , NO registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

3. **Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	PROPATO HNOS S.A.I.C.	CUMPLE	CUMPLE
2	ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
3	PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
4	UNOLEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	RAUL QUINTELA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de mérito:** considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS IF-2022-43506690-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro. 01/2022.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

#### **ORDEN DE MERITO**

**4.1 Declarar admisibles las ofertas de los oferentes N°1 PROPATO HNOS S.A.I.C., N°2 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L., N°4 UNOLEX S.A. y N°5 RAUL QUINTELA S.R.L.,** por ser técnica y administrativamente admisibles.

**4.2 Declarar Orden de Merito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo:**

- Oferente **N°1 PROPATO HNOS S.A.I.C.** para los renglones N° 6, 7 y 10 por el importe total de PESOS QUINIENOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$564.240,00).
- Oferente **N°2 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.** para los renglones N° 4 y 14 por el importe total de PESOS CIENTO NUEVE MIL CON 00/100 (\$109.000,00).
- Oferente **N°4 UNOLEX S.A.** para los renglones N° 2, 3, 5, 9, 13 y 15 por el importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.307.850,00).
- Oferente **N°5 RAUL QUINTELA S.R.L.** para los renglones N° 1, 8, 11 y 12 por el importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$694.300,00).

**4.3 Declarar Orden de Merito N°2 a los siguientes oferentes:**

- Oferente **N°1 PROPATO HNOS S.A.I.C.** para los renglones N° 1, 3, 4, 5 y 8 por el importe total de PESOS UN OCHOCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 805.067,30).

- Oferente **N°2 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.** para los renglones N° 2, 6, 7, 9, 11 y 12 por el importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 2.766.000,00).
- Oferente **N°5 RAUL QUINTELA S.R.L.** para los renglones N° 10, 13, 14 y 15 por el importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.000.350,00).

**4.4 Declarar Orden de Merito N°3 a los siguientes oferentes:**

- Oferente **N°1 PROPATO HNOS S.A.I.C.** para los renglones N° 11 por el importe total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$689.268,00).
- Oferente **N°2 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.** para los renglones N° 1 y 5 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA UNO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$231.500,00).
- Oferente **N°4 UNOLEX S.A.** para los renglones N° 4, 8, 10 y 14 por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$438.500,00).
- Oferente **N°5 RAUL QUINTELA S.R.L.** para los renglones N° 2, 3, 6, 7 y 9 por el importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$3.389.000,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado del presupuesto del oferente multiplicado en la Solicitud de Compra Normal Nro. 01/2022.

**5. Informe de recomendación:** conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Desestimar la oferta del Oferente N°3 PAGANO LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTO S.R.L. debido a que no presenta constancia original de haber constituido garantía de mantenimiento de oferta.
- f) Declara desiertos por falta de ofertas, para el orden de Merito 3 a los renglones 12, 13 y 15.

**6 Notificación:** en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 23 de Mayo de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen N°23-2022 (LP 03-2022)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.